

ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DIRECTA Y SIMÚLTANEO ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL ANEXO I Y SE APRUEBAN LAS CONDICIONES RECOGIDAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS ANEXOS II Y III.

Mediante Acuerdo de 28 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno, se autoriza la enajenación de los bienes inmuebles del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan en el mismo, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, así como en el artículo 88 bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El citado Acuerdo, así mismo, habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para dictar los actos y realizar cuantas actuaciones sean necesarios para la ejecución del mismo.

En base a dicha habilitación, y de conformidad con lo previsto en los artículos 184 y 185 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por Resolución de 8 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Patrimonio se ha incoado expediente para la enajenación directa y simultáneo arrendamiento de los inmuebles del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía relacionados en el Anexo I que acompaña a dicha Resolución.

La sociedad Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha manifestando su interés en adquirir los inmuebles incluidos en el citado Anexo I, habiendo presentado al efecto oferta formal de adquisición y posterior arrendamiento en el Registro General de esta Consejería con fecha y número de entrada .

Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Dirección General de Patrimonio, el informe favorable relativo al clausulado del negocio aplicable a la enajenación y posterior arrendamiento del expediente de referencia, emitido por la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y el emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así mismo favorable, ambos de fecha 24 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 180 y 186.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre

ACUERDO:

- Primero. Adjudicar a la sociedad Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada el contrato para la enajenación directa y simultáneo arrendamiento, de los inmuebles que se relacionan como Anexo I de esta Orden, por un importe total de trescientos millones de euros (300.000.000,00), impuestos de aplicación que gravan la transmisión excluidos.
- Segundo. La enajenación directa y el arrendamiento de los bienes arriba relacionados se sujetará a las condiciones recogidas en los documentos contractuales que se acompañan a la presente Orden como Anexos II y III:

Anexo II: Escritura de compraventa otorgada entre la Administración de la Junta de Andalucía e Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Anexo III: Condiciones generales del contrato de arrendamiento para uso distinto del de vivienda celebrado entre la Administración de la Junta de Andalucía e Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero. Todos los gastos, impuestos y arbitrios, y los del otorgamiento de la escritura de compraventa y arrendamiento, serán satisfechos por las partes conforme a Ley.

Cuarto. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la presente enajenación y simultaneo arrendamiento.

Quinto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la ejecutividad de cuanto se dispone en la presente Orden.

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fdo.: María Jesús Montero Cuadrado

ANEXO I

Nº IGBD	Provincia	Municipio	Dirección	Valor de renta anual	Valor de tasación/venta
2000136	Almería	Almería	Tiendas 7	273.099,12	3.471.145 ' 60
2000661	Almería	Almería	Dr. Ferranz, 9 (Ctra. de Ronda 101)	437.984,10	5.566.867 ' 36
2000954	Almería	Almería	Martínez Campos 11 y Arapiles 10-12	576.807,28	7.331.338 ' 33
2000994	Almería	Almería	General Tamayo, esq. Martínez Campos, 23	120.009,87	1.525.349 ' 96
20000134	Almería	Almería	Álvarez de Castro 25	39.245,16	498.814 ' 00
20001056	Cádiz	Cádiz	Isabel la Católica 8	156.514,39	1.989.329 ' 86
20001059	Cádiz	Cádiz	Cánovas del Castillo 35	178.448,95	2.268.122 ' 60
20001071	Cádiz	Jerez de la Frontera	Alameda Cristina, Marqués de Casa Domecq 11	270.186,24	3.434.122 ' 29
20001099	Cádiz	Cádiz	Isabel la Católica 13	131.347,92	1.669.458 ' 89
20001104	Cádiz	Cádiz	Pza de la Constitución 3	322.211,95	4.095.379 ' 69
20001158	Cádiz	Cádiz	Plaza Mina 18	148.001,10	1.881.124 ' 21
20001168	Cádiz	Cádiz	Plaza de España 19	554.672,68	7.050.003 ' 05
20001679	Cádiz	Algeciras	Regino Martínez 35	173.569,40	2.206.102 ' 52
20001688	Córdoba	Córdoba	Carbonell y Morand 9	55.203,41	701.646 ' 62
20001704	Córdoba	Córdoba	San Felipe 5-7	221.663,45	2.817.387 ' 72
20001722	Córdoba	Córdoba	Gondomar 10	397.230,00	5.048.874 ' 43
20002033	Córdoba	Córdoba	República Argentina 38	452.386,34	5.749.922 ' 77
20002176	Córdoba	Córdoba	Adarve 2	89.181,32	1.133.512 ' 79
20002195	Córdoba	Córdoba	Manríquez 2	144.026,04	1.830.600 ' 38
20002291	Córdoba	Córdoba	Plaza Ramón y Cajal 6	106.179,30	1.349.560 ' 59
20002340	Córdoba	Córdoba	Tomás de Aquino 1	1.434.856,66	18.237.321 ' 19
20002406	Granada	Granada	Tablas 11	709.585,57	9.018.977 ' 52

Nº IGBD	Provincia	Municipio	Dirección	Valor de renta anual	Valor de tasación/venta
20002470	Granada	Granada	Avda. Sur 11	702.985,69	8.935.091 ' 69
20002466	Granada	Granada	Paseo de la Bomba 11	210.781,68	2.679.078 ' 20
20002913	Huelva	Huelva	Jesús Nazareno 21	201.165,30	2.556.852 ' 05
20002902	Huelva	Huelva	Avda. de Alemania 12	30.211,64	383.996 ' 11
20002965	Huelva	Huelva	Sanlúcar de Barrameda 3	417.063,41	5.300.961 ' 12
20002979	Huelva	Huelva	Escultora Miss Whitney 5-pl 1 A y B	30.059,78	382.065 ' 94
20003007	Huelva	Huelva	Carretera Sevilla-Huelva	183.520,85	2.332.587 ' 48
20003071	Huelva	Huelva	Plaza Saladillo (Antonio Machado, prolongación)	289.340,12	3.677.572 ' 02
20003086	Huelva	Huelva	Avda. de Alemania 1	155.989,12	1.982.653 ' 57
20003105	Huelva	Huelva	Plaza del Punto 6	66.106,43	840.226 ' 23
20003118	Huelva	Huelva	Plaza San Pedro 12	80.629,13	1.024.812 ' 71
20003431	Jaén	Jaén	Avda. de la Estación 42 (Paseo Virgen de la Cabeza 2A)	86.957,20	1.105.243 ' 77
20003477	Jaén	Jaén	Plaza de las Batallas 3	156.143,40	1.984.614 ' 50
20003478	Jaén	Jaén	Paseo de la Estación 19	858.051,60	10.906.011 ' 08
20003622	Jaén	Jaén	Paseo de la Estación 21	156.333,24	1.987.027 ' 41
20004191	Jaén	Jaén	Avda. de Madrid 74	615.879,56	7.827.954 ' 99
20004240	Jaén	Jaén	Hurtado 4	56.238,00	714.796 ' 47
20004260	Jaén	Jaén	Isaac Albeniz, portal 4-local b	26.592,58	337.997 ' 12
20004307	Málaga	Málaga	Avda. Juan XXIII 82-84	682.213,11	8.671.067 ' 96
20004328	Marbella	Marbella	Ctra. Cádiz Km. 174 (Hacienda San Miguel)	597.071,26	7.588.897 ' 66
20004584	Málaga	Málaga	Plaza San Juan de la Cruz	228.797,82	2.908.067 ' 02
200361383	Málaga	Málaga	Carretera 7 (23)	74.787,27	950.561 ' 48
2003131040	Málaga	Málaga	Avda. de la Aurora 56	134.931,02	1.715.000 ' 82
20004736	Sevilla	Sevilla	Avda. Hytasa. Edificio Principal	1.542.474,84	19.605.170 ' 24

Nº IGBD	Provincia	Municipio	Dirección	Valor de renta anual	Valor de tasación/venta
20004784	Sevilla	Sevilla	Maese Rodrigo 1	144.251,76	1.833.469 ' 33
20004800	Sevilla	Sevilla	Plaza de San Andrés 2-4-6	523.745,91	6.656.917 ' 48
20004809	Sevilla	Sevilla	Jesús del Gran Poder 27	191.129,76	2.429.298 ' 28
20004819	Sevilla	Sevilla	Avda. Luis Montoto 87	543.830,28	6.912.193 ' 93
20004836	Sevilla	Sevilla	María Auxiliadora 13	169.084,44	2.149.097 ' 77
20004837	Sevilla	Sevilla	Doña María Coronel 6	187.812,00	2.387.128 ' 88
20004838	Sevilla	Sevilla	Pagés del Corro 90	236.896,20	3.010.996 ' 54
20004839	Sevilla	Sevilla	Virgen de la victoria 46	162.326,40	2.063.201 ' 70
20004841	Sevilla	Sevilla	Alfonso XII 52	137.766,72	1.751.043 ' 15
20004855	Sevilla	Sevilla	Amor de Dios 20	108.552,26	1.379.721 ' 39
20004867	Sevilla	Sevilla	Avda. de la Innovación s/n	863.580,24	10.976.281 ' 22
20004920	Sevilla	Sevilla	Tabladilla s/n	2.525.643,34	32.101.442 ' 67
20004925	Sevilla	Sevilla	Luis Montoto 89	501.220,95	6.370.620 ' 64
20005335	Sevilla	Sevilla	Trajano 17	197.776,32	2.513.777 ' 42
2007047747	Sevilla	Camas	Judería s/n	545.904,00	6.938.551 ' 33
20004733	Sevilla	San Juan de Aznalfarache	Tomares, km. 1	1.093.451,76	13.897.995 ' 19
20004777	Sevilla	Dos Hermanas	Carretera Isla Menor s/n	115.766,98	1.471.421 ' 96
20004840	Sevilla	Sevilla	Gramil 16, Poligono Store Parcela 67	289.776,25	3.683.115 ' 32
20004842	Sevilla	Sevilla	Marqués de Nervión 40	113.431,50	1.441.737 ' 53
20005337	Sevilla	Sevilla	Jesús del Gran Poder 30	82.718,40	1.051.367 ' 76
20005493	Sevilla	Sevilla	Chaves Rey 4	52.686,12	669.651 ' 35
2004084689	Sevilla	Sevilla	Avda. Hytasa. Nave 1	83.029,02	1.055.315 ' 80
20040860	Sevilla	Sevilla	Alfonso XII 50	68.577,43	871.633 ' 14
2004086011	Sevilla	Sevilla	Febo 7-9	87.390,43	1.110.750 ' 21